GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Requisitos para la Reexpedición por Extravío al Padrón de Contratistas

POR AMOR A VERACRUZ

Av. Xalapa núm. 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa Enríquez, Ver.
Tel (228) 8 42 14 00 www.veracruz.gob.mx/finanzas

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- El trámite deberá ser realizado por el titular, caso contrario la persona debe presentar un **poder notariado para pleitos, cobranzas y actos de administración,** en original para cotejo y copia de la misma e INE original y copia.

- No se dará trámite al registro si falta cualquier documento requerido.

- En caso de no cumplir con los requisitos tendrá que solicitar una nueva cita.

- La reexpedición de la cédula de identificación al padrón de contratistas contara con la vigencia de la cedula anterior.

- La reexpedición de la cédula de identificación del padrón de contratistas tiene un costo

- El contratistas tendrá 30 días naturales para recoger su cedula de identificación, en caso contrario deberá realizar el trámite nuevamente y aparecerá en el sistema inhabilitado aún cuando haya realizado el pago.

- Para recoger la cédula de identificación al padrón de contratistas deberá presentarse el titular, en caso contrario la persona debe presentar un **poder notariado para pleitos, cobranzas y actos de administración** en original y copia de misma, así como la INE en original y copia.

- El titular del trámite deberá reportase en módulo 10 minutos antes de su cita.

PARA ATENCIÓN Y COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN

- Deberá solicitar cita vía telefónica, con anticipación (por cada registro) a nombre de la persona física o moral que será inscrita; al teléfono (228) 8-42-14-00 Ext. 3421, 3425 y 3436 en horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Los oficios y formatos que presenten, deberán estar firmados de preferencia con tinta azul con la fecha del día de su cita.

- Presentar la documentación en un expediente con copias simples y además traer documentos originales para cotejo.

- El expediente a entregar deberá presentarse con los documentos ordenados, perforados y archivados con broche en un folder con separadores, de acuerdo a los numerales de los requisitos, (no carpeta ni protectores de plástico para las hojas). En caso contrario no se recibirá la documentación.

- Las fotografías solicitadas de los apoderados legales deberán ser de estudio, recientes, legibles, a color, en papel fotográfico mate y tamaño infantil, en caso contrario no se recibirá.

En nuestra página web

https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/inversion-publica/

REEXPEDICIÓN POR EXTRAVÍO

1. Solicitud de reexpedición por robo o extravío de la cédula del Padrón de Contratistas dirigida a la Dirección General de Inversión Pública, de la Secretaría de Finanzas y Planeación **firmado en original. (Descargar formato / Respetar formato)**

2. **Constancia de Situación Fiscal (CSF**) del mes en curso.

3. **Datos solicitados a los apoderados legales:**

   4 Fotografías de Estudio, recientes, legibles, a color y tamaño infantil en papel mate (por cada apoderado legal). (No se aceptaran las fotografías si estas no son de estudio).

4. **Identificación oficial vigente en copia y original para cotejo.** (INE, cartilla militar, pasaporte, cedula profesional o licencia de conducir) del representante y apoderado legal.

5. **Cubrir pago** equivalente a 25 Unidades de Medida vigentes en la ciudad de Xalapa, Ver. Y demás conceptos.

   NOTA: Una vez validados los requisitos anteriores, recibirá un formato de pago, el cual deberá efectuar para anexar copia del mismo a su expediente.